

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 229

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS

a nombre de MARIA ALARCON PADILLA

RUT 11507.009-3 ubicado en POB. BELLAVISTA CALLE CHILE 29

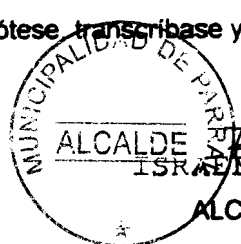
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase.


Israel Gurrutia Escobar
ISRAEL GURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)